



STMST

20203660385201

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., junio 09 de 2020

Señor

IVAN LOZANO MOLINA

Teléfono: 322-2840838

E-mail: fleonrodriguez@hotmail.com

Ciudad

REF: Respuesta al requerimiento ciudadano No. SDQS 1149982020 remitido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., con radicado IDU No. 20201250406332 del 29/05/2020 – Obras paralizadas comienzo cuarentena en la Calle 4 Carrera 12 C y Siguientes.

Respetado Señor,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Acuerdo No. 002 de 2009 y en el artículo 17 del Acuerdo No. 02 de 2017 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con la Resolución No. 002307 de 2019, en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Mantenimiento le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta doy respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por la Subdirección Técnica de Mantenimiento del Subsistema de Transporte según las competencias y funciones que a ella corresponde.

Consecuente con lo anterior y respecto a su requerimiento, relacionado con “*OBRA QUE SE ESTA REALIZANDO EN LA CALLE 4 CON 12 C Y SIGUIENTES, YA QUE DESDE QUE COMENZOLA CUA RENTENA ESTA PARALIZADA LAS OBRAS DE EL ARREGLO DE LA CALLE Y ESO ESTA PERJUDICANDO EL ACCESO A LOS PARQUEADEROS. SDQS 1149982020*” (Sic), informamos lo siguiente:

Mediante comunicación telefónica con el señor Iván Lozano Molina, del día 03/06/2020, se aclara la dirección, la cual corresponde a la Carrera 4 No. 12C-85, suministrada de manera errónea por el peticionario en el SDQS 1149982020 del 29/05/2020.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015



STMST
20203660385201

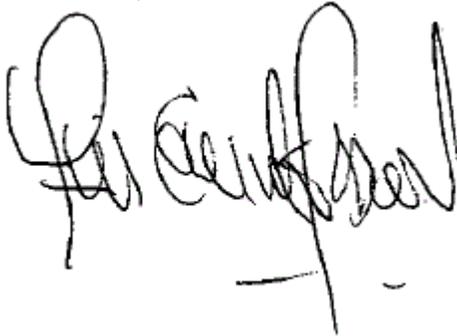
Información Pública

Al responder cite este número

Consultada la información contenida en el Sistema de Información Geográfica de la Entidad, la vía en reparación ubicada en la Carrera 4 No.12C-85, corresponde a una obra de la Alcaldía local de la Candelaria, bajo el Contrato 101 de 2018, por tanto se da traslado a dicha entidad para que dé respuesta a su reclamación.

Esperamos que estas aclaraciones hayan sido de su total satisfacción y agradezco su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU; de igual forma estaremos pendientes en caso de requerir cualquier complemento a nuestra respuesta.

Cordialmente,



Luis Ernesto Bernal Rivera
Director Técnico de Mantenimiento

Firma mecánica generada en 09-06-2020 04:54 PM

Cc Alcaldía Mayor De Bogota Sqs@alcaldiabogota.gov.co- Sqs@alcaldiabogota.gov.co Cp: (Bogota-D.C.)
cc Alcaldía Local De La Candelaria - Atencionalaciudadania@gobier.nobogota.gov.co CP: (BOGOTA-D.C.)
Aprobó: Oscar Rodolfo Acevedo Castro-Subdirección Técnica de Mantenimiento del Subsistema de Transporte
Elaboró: Raul Oliveros Caicedo-Subdirección Técnica De Mantenimiento Del Subsistema De Transporte